

MANIFESTACION DE PARTE COMITÉ DE HUELGA IBERIA BARCELONA

Este comité de huelga manifiesta su compromiso al cumplimiento de los servicios mínimos, como no puede ser de otra manera, que estipule y publique la administración pertinente.

Advirtiéndole que presentara propuesta alternativa cuando se nos solicite o se nos cite para pactarlos. Reservándose la potestad de recurrirlos de entender que fueran abusivos, desproporcionados o parciales en el conflicto.

Así mismo entiende que la dirección de la empresa debe comprometerse en el cumplimiento de la ley a:

1. Facilitar el acceso a las instalaciones laborales del aeropuerto de Barcelona, al comité de huelga y los representantes legales de los trabajadores, reconocidos por la empresa, con el fin de informar de los derechos y deberes de los trabajadores y las trabajadoras.
2. La entrega en persona de las cartas de servicios mínimos a cada trabajador y trabajadora, haciendo constar en la misma el nombre completo, la fecha y hora de entrega, así como la firma original del trabajador y de la persona que se la entrega.
3. A entregar con un mínimo de 72 horas la lista de personal con carta de servicios mínimos y el listado de vuelos protegidos de los días de huelga. Con la intención de dar conocimiento a los trabajadores que tengan servicios mínimos, de cuales son los vuelos que se deben asistir por encontrarse protegidos.
4. A no solicitar la realización de ningún tipo de hora extraordinaria ni ampliación contractual en los días de las convocatorias, con el fin de paliar las consecuencias de la legal convocatoria de huelga.

Barcelona 18 de julio del 2019

IBERIA
LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S.A. OPERADORA
UNIDAD IAC
Personal Administrativo
Aeropuerto de Barcelona
15/7/2019

